



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Primer Trimestre de 2025

RAFAELA MONTOYA GONZÁLEZ
Asesora Control Interno

KAREN ANDREA LEÓN DURÁN
Contratista Profesional – Control Interno

Abril de 2025



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

Contenido

Objetivo	3
Alcance	3
Marco normativo	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
Resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Internas.	4
<i>Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Integral de Cartera)</i>	4
<i>Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Caja Menor)</i>	5
<i>Subdirección de Prestaciones Económicas (Pago de Prestaciones Económicas)</i>	6
<i>Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión de Contratación)</i>	7
Resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Externas.	9
<i>Resultado del seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoria financiera realizada por la Contraloría General de la República.</i>	9
<i>Resultado del seguimiento al plan de mejoramiento producto del seguimiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i>	10
Conclusiones	11
Observaciones	11
Recomendaciones	12



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Objetivo

Presentar el resultado del seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes de mejoramiento de FONPRECON en cumplimiento del mejoramiento continuo de la entidad.

Alcance

Este informe cubre el seguimiento de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento internos producto de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión - CIG y por los distintos entes de control, suscritos en la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.

Marco normativo

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.*
- Decreto 648 de 2017, Artículo 16., Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- *Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.5.6. “Seguimiento y verificación”. Parágrafo 2°. La Oficina de Control Interno de la entidad deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente los avances de cumplimiento de las actividades presentadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).*
- *Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno”.*
- *Circular 15 del 2020 de la Contraloría General de la República “Asunto: lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.*



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Internas.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 de los ocho (8) procesos auditados cuatro (4) de ellos continúan con acciones de mejora en estado abierto a corte del primer trimestre del 2025, de los cuales dos procesos suscribieron el PM en lo transcurrido del presente año, a continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control al cumplimiento de dichas acciones.

Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Integral de Cartera)

Producto de la auditoría realizada al proceso de Gestión Integral de Cartera se suscribió el plan de mejoramiento el día 9 de mayo del 2024 el cual contiene (8) hallazgos con ocho (8) acciones de mejora y (3) recomendaciones con tres (3) acciones de mejora, con un total de veinticuatro (24) actividades a desarrollar, de las cuales 20 se cumplieron al 100% al cierre de la vigencia 2024, para el presente seguimiento se lleva a cabo la verificación del cumplimiento de las actividades pendientes siendo el avance de cada una así:

Ítem	Oportunidad de Mejora/hallazgo	Descripción de las Actividades		Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Peso %	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Recomendación No. 01 – Cambio numeración en controles de “Cobro aportantes morosas contribuciones parafiscales de la protección social” PRO-GAF-010 V7.	Corregir el numeral 8.4 correspondiente al control “Cobro aportantes morosos contribuciones parafiscales de la protección social” del Procedimiento de Gestión Integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSIÓN 7.	90%	01/03/2024	30/07/2025	20%	Control Interno evidencia por medio del borrador del procedimiento PRO-GAF-010, la modificación en la numeración de los controles de “Cobro aportantes morosas contribuciones parafiscales de la protección social”.
		Aprobación del procedimiento de Gestión integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSION 7.	10%				



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2	Recomendación No. 03 – Ajuste Procedimiento PRO-GAF-010 V7	Actualizar el Procedimiento de Gestión Integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSIÓN 7, en el sentido de revisar los controles generales subnumeral 8,1,6 unificándolos con el riesgo 4 control 1.	90%	1/03/2024	30/07/2025	20%	Control Interno evidencia los procedimientos: los procedimientos. - Procedimiento de Actividades Para El Análisis y Depuración de Cartera por Concepto de Cuotas Partes Pensionales, Código PRO-GAF 033 VERSION 1. - Procedimiento de Actividades para el Cargue Contable de las Liquidaciones al Aplicativo ZBOX, Código PRO-GAF-034 VERSION 1.
		Aprobación del procedimiento de Gestión integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSION 7.	10%				

Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Caja Menor)

Producto de la auditoría realizada al proceso de “Gestión de Caja Menor” se suscribió el día 26 de diciembre del 2024 el plan de mejoramiento el cual contiene (3) hallazgos con (3) acciones de mejora y (1) recomendación con (1) acción de mejora, con un total de (12) actividades a desarrollar, de las cuales 9 se cumplieron al 100% al cierre de la vigencia 2024, para el presente seguimiento se lleva a cabo la verificación del cumplimiento de las actividades pendientes siendo el avance de cada una así:

Ítem	Oportunidad de Mejora/observación, hallazgo y/o recomendación	Descripción de las Actividades		Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Peso %	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Recomendación No. 01 – Elaboración de Flujogramas para el procedimiento.	1. Elaborar el flujograma del punto 7. Desarrollo del procedimiento	50%	16/12/2024	30/05/2025	0%	EN EJECUCIÓN El 26/03/2025 por medio de correo electrónico se solicitó información al área
		2. Revisión por parte de los líderes del proceso	25%				



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

		3. Inclusión del flujograma en el procedimiento	25%				auditada sobre el porcentaje de avance con corte al mes de marzo, aunque no se recibió respuesta por parte del proceso, las actividades se encuentran dentro de los términos establecidos.
--	--	---	-----	--	--	--	--

Subdirección de Prestaciones Económicas (Pago de Prestaciones Económicas)

Control Interno realizó la auditoría al proceso de Pago de Prestaciones Económicas durante la vigencia 2024, y se suscribió el plan de mejoramiento el día 11 de abril del 2025, el cual contiene dos (2) hallazgos y una (1) recomendación, con un total de ocho (8) actividades a desarrollar, a continuación, se relacionan las actividades propuestas:

Ítem	Oportunidad de Mejora/observación, hallazgo y/o recomendación	Descripción de las Actividades		Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Peso %	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Hallazgo No. 1 – Reestructuración de controles dentro del procedimiento (PRO-PPE-002, Versión 8 y PRO-PPE-004, Versión 7)	1. Se llevará a cabo una mesa de trabajo con los responsables del proceso con el fin de realizar la revisión y estructurar los controles de forma adecuada,	50%	5/02/2025	31/12/2025	0%	EN EJECUCIÓN
		2. Aprobación de los procedimientos (PRO-PPE-002, Versión 8 y PRO-PPE-004, Versión 7) ya actualizados y publicación en el Sistema de Gestión de la Calidad.	50%	5/02/2025	31/12/2025		
2	Hallazgo No. 1 – Efectividad de los controles SPE	1. Actualizar el procedimiento PRO-RPE-006 sobre la elaboración y liquidación de nóminas de pensionados	25%	1/02/2025	31/07/2025	0%	EN EJECUCIÓN
		2. Elaborar tres (3) anexos técnicos en los que se indique las operaciones realizadas durante el proceso de	15%				



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

		elaboración y liquidación de nómina de pensionados					
		1. Elaborar un nuevo procedimiento sobre la liquidación de nóminas adicionales por tratarse de actividades distintas a las realizadas en la nómina pensional	30%	1/02/2025	31/07/2025	0%	EN EJECUCIÓN
		2. Solicitar confirmación de pagos adicionales al Grupo de Tesorería durante el proceso de revisión por pares. El funcionario que realice la doble revisión deberá solicitar certificación de estos pagos cada vez que se requiera	30%				
3	Recomendación No. 01 – Elaboración de Flujogramas para el procedimiento	1. Elaborar dos flujogramas	100%	5/02/2025	31/12/2025	0%	EN EJECUCIÓN
		2. Elaborar un flujograma acerca del procedimiento de nómina de pensionados.	100%	1/02/2025	30/06/2025		

Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión de Contratación)

Control Interno realizó la auditoría al proceso de “Gestión Integral de Contratación” informe definitivo comunicado mediante el aplicativo ORFEO NG con memorando radicado No. 2024-200-003272-3, del que se derivan cuatro (4) hallazgos y tres (3) recomendaciones, en el plan de mejoramiento se establecen ocho (8) actividades a desarrollar, a continuación, se relacionan las actividades propuestas:

Ítem	Oportunidad de Mejora/observación, hallazgo y/o recomendación	Descripción de las Actividades		Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Peso %	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	HALLAZGO No. 1: Reestructuración de controles dentro del procedimiento (PRO-GAF-021 Versión 8; PRO-GAF-024 Versión 9; PRO-GAF-029 Versión 7; PRO-GAF-026 Versión 9).	1. Actualización de los procedimientos de contratación (PRO-GAF-021 Versión 8; PRO-GAF-024 Versión 9; PRO-GAF-029 Versión 7; PRO-GAF-026 Versión 9).	100%	1/01/2025	31/10/2025	0%	EN EJECUCIÓN



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2	HALLAZGO No. 2: Verificación del numeral 8,1 "Controles relacionados con el procedimiento en el mapa de riesgos de la Subdirección Administrativa y Financiera".	1. Actualizar los procedimientos (PRO-GAF-021, PRO-GAF-024, PRO-GAF-029, PRO-GAF-026) incluyendo el numeral indicado en el hallazgo identificado."	100%	1/01/2025	31/10/2025	0%	EN EJECUCIÓN
3	HALLAZGO No. 3: Efectividad controles	1) Dentro de los procedimientos que hacen parte del proceso de contratación (PRO-GAF-021, PRO-GAF-024, PRO-GAF-029, PRO-GAF-026) que serán objeto de actualización se incluirá el siguiente control: "El profesional encargado del proceso precontractual realizara una revisión en físico de los documentos correspondientes los cuales deben ser revisados por un par o en ausencia del par los revisara la coordinadora y el subdirector administrativo y financiero."	50%	1/01/2025	31/10/2025	0%	EN EJECUCIÓN
		2) Actualización de los formatos: CODIGO: F01-PRO-GAF-026 por que se debe tener en cuenta el Decreto 3992 de 2008 y sus actualizaciones o modificaciones; CODIGO: F07-PRO-GAF-024 Acta de inicio da claridad de la aceptación del contrato, aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal garantizando así los requerimientos legales según la ley para poder iniciar una ejecución contractual CODIGO: F11-PRO-GAF-024 Certificación de idoneidad por medio del presente formato el área verifica y certifica la idoneidad del futuro contratista con el fin de mitigar el riesgo operativo para la entidad ; CODIGO: F10-PRO-GAF-024 Estudios previos para contratación directa se realiza la diferenciación de los demás estudios previos dado lo señalado en el literal G) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015.; CODIGO: F12-PRO-GAF-024 MINUTA CONTRACTUAL, estipula claramente la responsabilidad del contratista y del contratante el sus 38 clausula CODIGO: F02-PRO-GAF-024 Estudio previo persona natural este formato se actualizo para evitar la duplicidad de información en algunos apartados y dar una mayor claridad de la necesidad a contratar por parte de la entidad.	50%			0%	EN EJECUCIÓN
4	HALLAZGO No. 4: Actualización de los procedimientos y Manual de Contratación	Manual de contratación actualizado y publicación del mismo, socialización a las diferentes áreas de la Entidad.	100%	1/01/2025	31/10/2025	0%	EN EJECUCIÓN



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

5	Recomendaciones:	Realizar flujogramas para los procedimientos: PRO-GAF-021 PRO-GAF-024 PRO-GAF-029 PRO-GAF-026	33,3%	1/01/2025	31/10/2025	0%	EN EJECUCIÓN
	1 - Elaboración de Flujograma para el procedimiento.					0%	EN EJECUCIÓN
	2 - Revisión de Formatos y anexos en los procedimientos	Los formatos se verán relacionados dentro de cada procedimiento de contratación una vez se actualicen	33,3%			0%	EN EJECUCIÓN
	3 - Capacitaciones	se realizará un cronograma de las capacitaciones que se llevarán a cabo por parte del equipo de contratación.	33,32%			0%	EN EJECUCIÓN

Resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Externas.

Resultado del seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoria financiera realizada por la Contraloría General de la República.

En el marco del rol Relación con Entes de Control establecido en el Decreto 648 de 2017¹, la Oficina de Control Interno de Gestión CIG hace seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas formuladas por los directivos en los planes de mejoramiento derivadas de las auditorías realizadas por entes control.

Como resultado del proceso auditor realizado por la Contraloría General de la República, se remitió mediante Oficio No. 2024EE0104767 del 06 de junio de 2024, el informe final de **Auditoría Financiera Vigencia 2023**, el cual contiene un total de dieciséis (16) hallazgos; de los cuales, siete (7) son administrativos, uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria, ocho (8) hallazgos corresponden a la auditoria financiera de la vigencia 2022, los cuales no se retiran del plan de mejoramiento ya que se encontraban en un 90% de cumplimiento. Por lo anterior, se suscribió el plan de mejoramiento con 22 acciones de mejora para subsanar 16 hallazgos, los cuales a la fecha se encuentran con



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

un cumplimiento del 100%. La ejecución de las actividades propuestas por la entidad se desarrolló dentro de los plazos establecidos.

La OCI por medio del oficio Radicado No.: 2025-200-000329-1 del 20/01/2025, informa al ente de control la efectividad de las acciones cumplidas incluidas en el plan de mejoramiento suscrito, con corte al 31 de diciembre de 2024, por lo anterior se subió al SIRECI el formato: "F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO – ENTIDADES" diligenciado con la información correspondiente.

Resultado del seguimiento al plan de mejoramiento producto del seguimiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Producto de la inspección realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de evaluar las gestiones realizadas por FONPRECON para el oportuno cobro de cuotas partes pensionales, el ente de vigilancia y control identificó algunas debilidades en la Gestión de Cobro de Cartera por Cuotas Partes Pensionales, por ende la entidad suscribió el plan de mejoramiento **con 90 acciones de mejora** para subsanar las **33 observaciones** del informe definitivo de auditoría.

La Oficina de CIG evidenció el cumplimiento de los términos de prórroga autorizados por el ente de control mediante oficio 2022193277-052-000 del 24 de julio de 2024, en cual establece que los avances deben ir certificados por la revisoría fiscal, por lo anterior la entidad mediante oficio Radicado No.: 2025-200-001468-1 del 14/02/2025, enviado a la SFC informa:

"La firma de Revisoría Fiscal -JAHV McGregor S.A.S, con oficio No. JAHV019 2025 del 14 de febrero de 2025, radicó ante el Fondo de Previsión Social del Congreso, oficio con radicado No. 2025-316-001238-2 de igual fecha, en el cual comunica:

De acuerdo con el plan de trabajo de la revisoría fiscal, se estima que el tiempo necesario para la ejecución de pruebas de auditoría in situ, analíticas y de consultas de aplicativos, necesarias para poder emitir certificación correspondiente, es necesario solicitar un plazo adicional de 5 días hábiles. En todo caso, de surgir hechos sobrevinientes, esta revisoría fiscal, si o si emitirá la respectiva certificación el día 21 de febrero de 2025 dejando, si es del caso, las respectivas salvedades."

Posteriormente mediante oficio Radicado No.: 2025-200-001739-1 del 21/02/2025, la entidad comunica al ente de control la certificación expedida por la firma de Revisoría Fiscal JAHV McGregor S.A.S, y se da el total cumplimiento a los compromisos adquiridos con la



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Procedimiento II- actividades de cargue contable de las liquidaciones en el aplicativo ZBOX.

Conclusiones

1. Se concluye que en la vigencia 2024 se evaluó el cumplimiento de 91 hallazgos identificados en las auditorías internas y externas, de los cuales 78 hallazgos fueron ejecutados y cerrados con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2024 lo cual representa un 85.71% de cumplimiento, quedando 13 hallazgos abiertos los cuales con corte al 31 de marzo presentan un porcentaje de avance del 39.2%, como se observa en el cuadro a continuación.

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO OPORTUNIDAD DE MEJORA / HALLAZGO A 31 DIC 2024					PERIODO EVALUADO – I-Trim2025				
Número Oportunidad de Mejora/hallazgo o establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Avance %	Número Oportunidad de Mejora/hallazgo	Ejecutadas	Incumplidas	En términos	Avance %
91	78	0	78	85,71%	13	0	0	13	39,2%

Fuente: Planes de mejoramiento suscritos y seguimientos trimestrales por parte de CIG.

2. Los planes de mejoramiento productos de las auditorias por parte de los entes de control, Superintendencia Financiera de Colombia y Contraloría General de la Republica presentan un cumplimiento total del 100%.

Observaciones

1. Se observó incumpliendo por parte de los procesos auditados en el control establecido dentro del procedimiento de Auditoria de Control Interno Código. PRO-CIG-001 V.10, el cual establece: “A más tardar 10 días hábiles después de la entrega del informe definitivo, el responsable de Proceso auditado deberá suscribir y enviar a Control Interno, el Plan de Mejoramiento, en caso de solicitud de prórroga, ésta debe estar debidamente justificada, y una vez valorada la pertinencia de la solicitud suministrada por el (los) proceso (s), se podrá otorgar por un tiempo máximo de 5 días hábiles adicionales para el envío de la suscripción del Plan de Mejoramiento (Actividad 12).”
2. Se encontró dificultad frente a la identificación de las causas e implementación de las actividades al momento de suscripción de planes de mejoramiento, por parte de los procesos auditados.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento al del procedimiento de Auditoria de Control Internó Código. PRO-CIG-001 V.10 frente a la formulación y suscripción de Planes de Mejoramiento y asimismo realizar un monitoreo constante de los planes de mejoramiento a cargo, con el propósito de presentar oportunamente los avances, asimismo para el caso de requerir reformulación y/o cambios en actividades presentarlas en términos y debidamente justificados.
2. Fortalecer el análisis de lo observado en los respectivos hallazgos y observaciones, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que den tratamiento de fondo a los hallazgos.